

VII (nº de capítulo centrado. Lo pone el editor)

ANÁLISIS DE LOS ACCIDENTES DE TRABAJO EN ESPAÑA. ESTUDIO POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS

Raquel García Revilla (U. a Distancia de Madrid –España–)

Olga Martínez Moure (U. a Distancia de Madrid –España–)

Josefa García Mestanza (U. de Málaga –España–)

Resumen

Actualmente existe una preocupación creciente en España y en gran parte del mundo por la siniestralidad laboral debido a los daños que causa en la persona, en el sector y en la sociedad en general. Tal motivo ha llevado a la realización de numerosos estudios a fin de entender cuáles son las causas de los accidentes de trabajo y cuáles los mecanismos que deberían establecerse en los diferentes sectores para lograr su prevención.

En esta línea, el presente trabajo de investigación se marca como objetivo efectuar una comparativa en nuestro país de los índices de incidencias y accidentes de trabajo, leves, graves o mortales, que suponen una baja en la jornada laboral cubierta por Comunidades Autónomas así como evaluar su evolución respecto al período anterior.

El estudio empírico desarrollado para cubrir las metas marcadas viene precedido por un marco que lo sustenta. Además, hemos de indicar que los datos de esta sección práctica han sido extraídos de las estadísticas publicadas por el Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo, analizándose el período que abarca desde diciembre de 2012 a noviembre de 2013, respecto a diciembre 2011-noviembre 2012.

Como avance de las conclusiones hemos de destacar que, con respecto al número de accidentes leves por Comunidad

Autónoma, Cataluña y Andalucía son las Comunidades con mayor número de accidentes y Ceuta y Melilla las que menos siniestralidad presentan en el período analizado. En cuanto al número de accidentes graves, Andalucía encabeza el ranking, seguida de Cataluña, pero este número global toma sentido cuando lo relacionamos con la población afiliada, aunque en esta ocasión, el sentido sigue siendo el mismo. Además, Murcia, seguida de Andalucía, es la que presenta un incremento porcentual mayor respecto al periodo anterior, de más de un tres por ciento, aspecto que debería ser analizado en profundidad.

PALABRAS CLAVE: Siniestralidad laboral, seguridad, trabajo, Comunidades Autónomas.

ANALYSIS OF OCCUPATIONAL ACCIDENTS IN SPAIN. AUTONOMOUS COMMUNITIES STUDY

Abstract

Currently there is a growing concern in Spain and all European countries to the industrial accident, regarded as one of the most important problems of society. Thus, there have been many studies that aim to understand the causes of the accident and what mechanisms should be established in different sectors to achieve prevention of work accidents are.

This study is divided into two distinct parts, first , the theoretical framework and an empirical study elsewhere . In the first part of this paper the theoretical foundations that underpin after practice or empirical section are given. Then, in the applied part of this work and the incidence rate of accidents at work with low working hours by autonomous analyzed. Data have been drawn from the statistics published by the National Institute for Safety and Health at Work. The review period runs from December 2012 to November 2013, compared to December 2011- November 2012.

In advance of conclusions that can be said with respect to the number of minor accidents Autonomous Region, Catalonia

and Andalusia are the communities with the highest number of accidents and Ceuta and Melilla which have fewer accidents in the period. As for the number of serious accidents, Andalucía is the region with the highest number of accidents, followed by Catalonia, but again this overall number is meaningless but relate it to the affiliated population.

KEY WORDS: Workplace accidents, safety, work, Autonomous Communities.

1. Introducción

En España, y en gran parte del mundo, existe una preocupación creciente respecto a los accidentes de trabajo y a las incidencias laborales. Se considera que la siniestralidad laboral supone un importante daño para la persona, para el sector y para toda la sociedad en general.

Tal es su consideración que, a día de hoy, se han realizado numerosos estudios, cuya finalidad no es otra que entender cuáles son las causas de los accidentes de trabajo y cuáles son los mecanismos necesarios para lograr su prevención.

Por ejemplo, la elevada tasa de siniestralidad que se produjo en nuestro país hace algo más de una década condujo a la elaboración y presentación del denominado Informe Durán (2001), coordinado por el Presidente del Consejo Económico y Social de España.

Este informe arroja datos muy significativos sobre el tema objeto de estudio y, específicamente, señala las siguientes variables que inciden sobre el incremento de la siniestralidad en el puesto de trabajo:

- La segmentación del mercado de trabajo y del empleo.
- La específica concentración del riesgo laboral que se produce en algunos sectores o en algunas ramas de la actividad económica.
- La segmentación del tejido empresarial en nuestro país.

Además, se considera que la siniestralidad engloba dos términos importantes. Por un lado, los accidentes de trabajo y, por otro, las enfermedades profesionales. Aunque ambos aspectos inciden negativamente en la calidad de vida laboral del profesional y tienen también un impacto negativo en la sociedad, tal y como apuntábamos al inicio de esta página.

Por tanto, es preciso seguir realizando estudios que permitan entender, en toda su dimensionalidad, por qué se produce la siniestralidad y cuáles son los caminos o actuaciones para prevenirla.

A tal fin, el objetivo de este trabajo no es otro que efectuar una comparativa en España por Comunidades Autónomas del índice de incidencia y accidentes de trabajo, atendiendo a la tipología de leves, graves y mortales, así como evaluar su evolución respecto al período anterior.

2. Planteamiento del estudio empírico

El trabajo de campo efectuado que se presenta en esta investigación es de carácter descriptivo, utilizando datos cuantitativos sobre siniestralidad laboral en las diferentes Comunidades Autónomas españolas y referenciándolos, posteriormente, respecto al periodo anterior.

Los datos del estudio han sido extraídos de las estadísticas publicadas por el Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo (Tabla 1).

COMUNIDADES AUTÓNOMAS	Nº AT LEVES	I. INCIDENCIA LEVES	Nº AT GRAVES	I. INCIDENCIA GRAVES	Nº AT MORTALES	I. INCIDENCIA MORTALES	Nº AT TOTALES	I. INCIDENCIA TOTALES	variación % respecto periodo anterior	POBLACIÓN AFILIADA
ANDALUCIA	63.732	2.779	743	32,4	59	2,6	64.534	2.814	3,5%	2.293.549
ARAGON	10.661	2.601	69	16,8	17	4,1	10.747	2.622	1,2%	409.861
ASTURIAS	9.800	3.436	79	27,7	21	7,4	9.900	3.471	-1,6%	285.235

PAIS VASCO	22.213	3.098	119	16,6	22	3,1	22.354	3.118	-2,6%	717.011
LA RIOJA	2.704	2.908	27	29,0	3	3,2	2.734	2.940	0,8%	92.980
CEUTA	495	2.837	2	11,5		0,0	497	2.849	-3,8%	17.447
MELILLA	461	2.751	4	23,9		0,0	465	2.774	-5,7%	16.761
Total	385.803	2.786	3.190	23,0	433	3,1	389.426	2.812	-0,4%	13.848.606

Tabla 1. ÍNDICE DE INCIDENCIA Y ACCIDENTES DE TRABAJO CON BAJA EN JORNADA DE TRABAJO, DISTRIBUCIÓN POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS. Periodo: diciembre 2012 - noviembre 2013 respecto a diciembre 2011 - noviembre 2012.

Fuente: Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo. Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Gobierno de España, 2014.

La media de la Población Afiliada a la Seguridad Social ha sido tomada con la contingencia por accidente de trabajo cubierta y el índice de incidencia que se toma se obtiene de dividir el número de accidentes de trabajo por la población afiliada, multiplicado por 100.000.

Además, los accidentes se contabilizan en la provincia de la autoridad laboral que recibe el parte de accidente que no tiene por qué coincidir necesariamente con la provincia donde se produjo.

El período analizado es relativamente reciente, abarca desde diciembre de 2012 a noviembre de 2013 respecto a diciembre 2011-noviembre 2012.

1. Resultados

En el primer gráfico se representan los porcentajes de accidentes leves por Comunidad Autónoma. Si se toman las cifras de la primera tabla se observa que Cataluña y Andalucía

son las Comunidades con mayor número de accidentes leves mientras Ceuta y Melilla las que menos tienen. No obstante, estas cifras han de tomarse con cierta cautela, pues si bien es cierto que son las que presentan, respectivamente, mayor y menor número de accidentes leves en valores absolutos habría que calcular sus valores relativos para conocer su peso real.

Atendiendo a los índices de accidentes leves, en esta ocasión, siguen situándose a la cabeza, Cataluña y Andalucía como las Comunidades con porcentajes del 17%, mientras Ceuta y Melilla son las que poseen un valor más bajo, de hecho, cero ya que es un número muy reducido respecto al número de afiliados a la Seguridad Social.

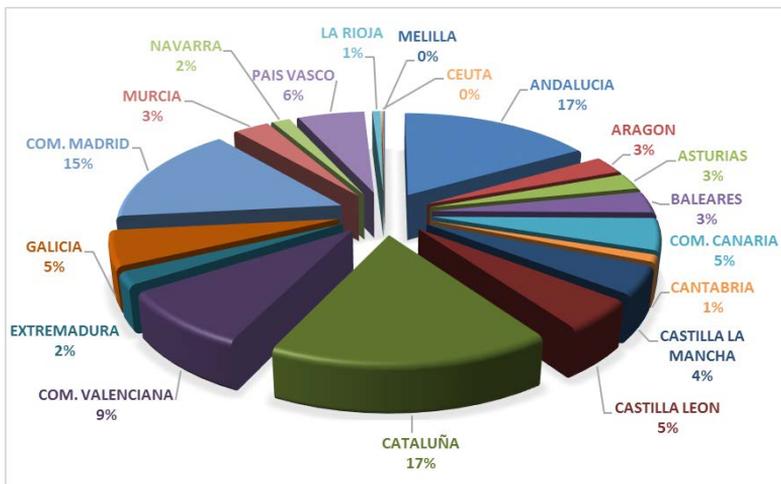


Gráfico 1. Porcentaje de Accidentes de Trabajo LEVES por Comunidades Autónomas.

Fuente: Elaboración propia con los datos de la Tabla 1.

En este segundo gráfico se recogen los porcentajes de incidencias leves por Comunidades, y a diferencia de lo que sucede en el caso anterior, los datos varían ligeramente, encontrándose las Comunidades de Cataluña y Andalucía, en cuanto al índice de incidencias se refiere, entre los valores medios con un 5%, mientras que las Baleares destaca de forma negativa con un 7%.

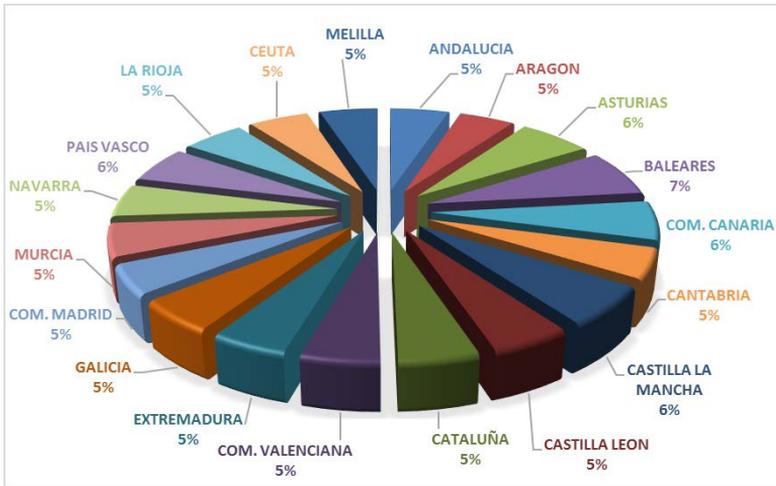


Gráfico 2. Porcentaje de Incidencias LEVES por Comunidades Autónomas.

Fuente: Elaboración propia con los datos de la Tabla 1.

En cuanto al número de accidentes graves, en la tabla de valores absolutos Andalucía es la Comunidad con cifras mayores, seguida por Cataluña, pero como anteriormente señalábamos este número global carece de sentido sino lo relacionamos con la población afiliada. Desafortunadamente, en esta ocasión, también los porcentajes más elevados corresponden a estas dos Comunidades, muy por encima de la media.



Gráfico 3. Porcentaje de Accidentes de trabajo GRAVES por Comunidades Autónomas.

Fuente: Elaboración propia con los datos de la Tabla 1.

Ahora que ya calculamos el índice de incidencias graves, se observa como Galicia es la Comunidad con un mayor índice y el caso de Andalucía (que en el gráfico anterior, era la que tenía mayor número de accidentes graves) es un poco superior a la media, pero alejado de los valores de Galicia y Extremadura.

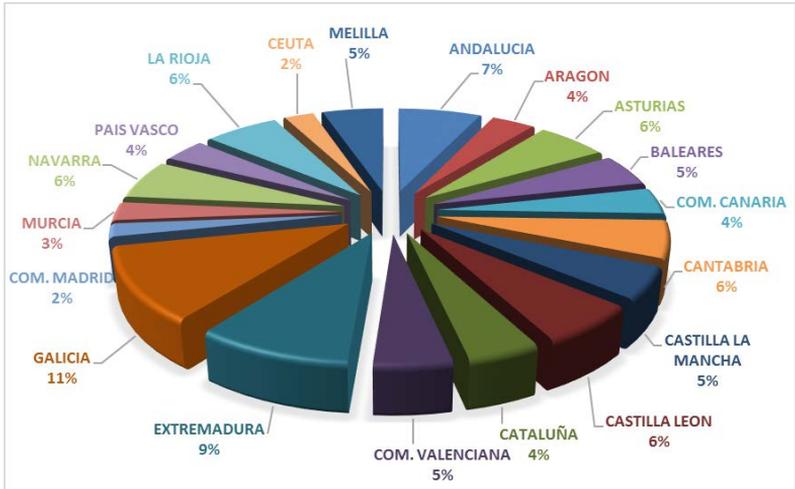


Gráfico 4. Porcentaje de Incidencias GRAVES por Comunidades Autónomas.

Fuente: Elaboración propia con los datos de la Tabla 1.

En el gráfico de accidentes mortales podemos destacar como Ceuta y Melilla no presenta ningún accidente de este tipo, por lo tanto, ya no aparece reflejado en dicho gráfico.

Al igual que en el caso anterior, los índices de incidencias mortales en Ceuta y Melilla no aparecen en el gráfico al no presentarse ninguno en valores absolutos. En cambio, Asturias, Castilla León y Galicia son las tres Comunidades con mayor índice de incidencias mortales.

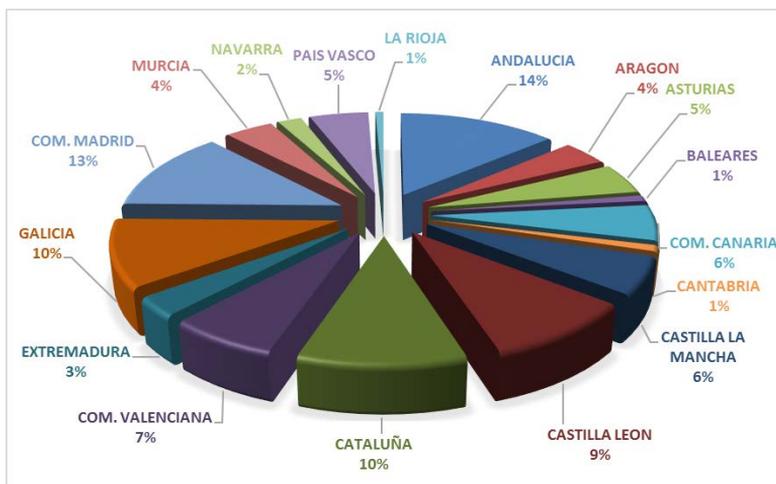


Gráfico 5. Porcentaje de Accidentes de Trabajo MORTALES por Comunidades Autónomas.

Fuente: Elaboración propia con los datos de la Tabla 1.

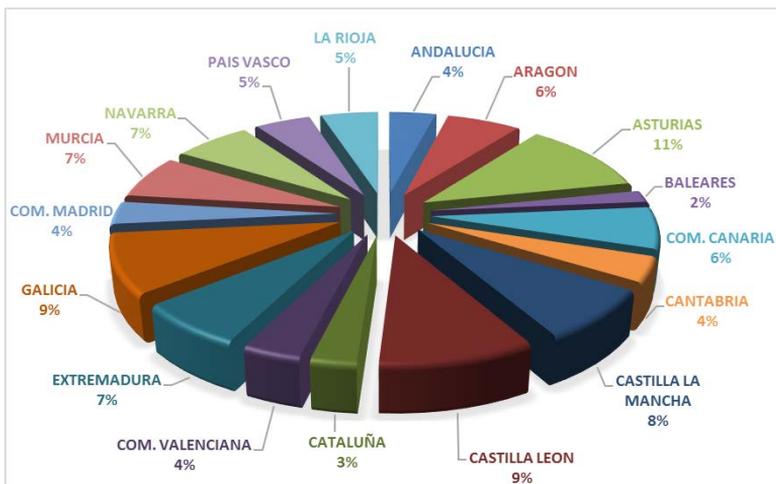


Gráfico 6. Porcentaje de Incidencias MORTALES por Comunidades Autónomas.

Fuente: Elaboración propia con los datos de la Tabla 1

En el cómputo global de los accidentes (leves, graves y mortales), son Cataluña y Andalucía las Comunidades con mayor número porcentual, a diecisiete de Ceuta y Melilla.

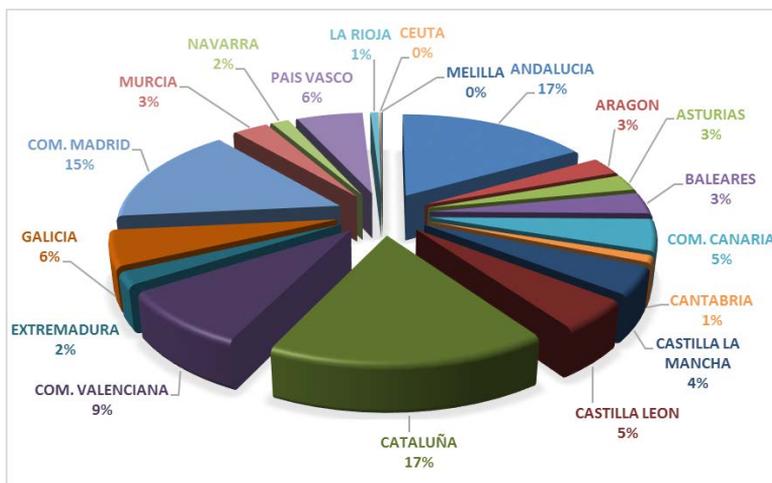


Gráfico 7. Porcentaje de Accidente TOTALES por Comunidades Autónomas.

Fuente: Elaboración propia con los datos de la Tabla 1.

En cuanto a los valores del índice de incidencia total, prácticamente todas las Comunidades están sobre el 5%, salvo País Vasco, Asturias, Com. Canaria y Castilla la Mancha con un 6% y Baleares con el 7%.

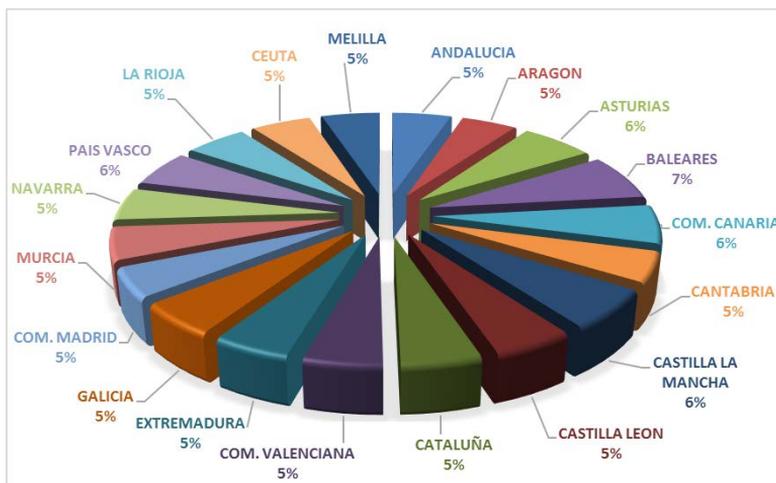


Gráfico 8. Porcentaje de Incidencias TOTALES por Comunidades Autónomas.

Fuente: Elaboración propia con los datos de la Tabla 1.

Hasta ahora no lo hemos comentado, pero resulta bastante evidente en la Tabla 1, como el mayor número de incidentes los representan los accidentes leves, es más, representando gráficamente los valores de los tres tipos de accidentes para las diferentes Comunidades se observa como el mayor peso lo llevan los leves.

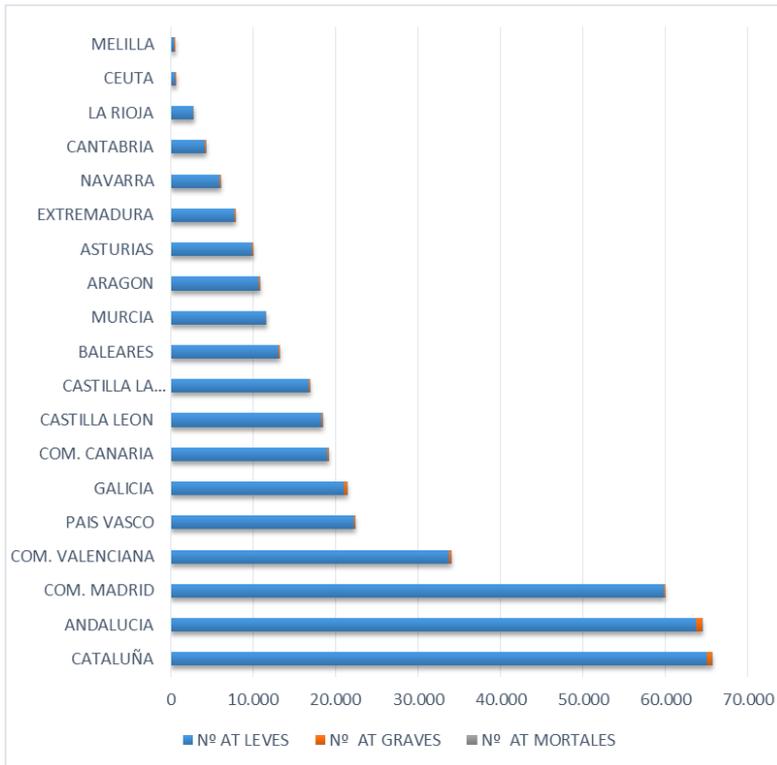


Gráfico 9. Número de accidentes de trabajo, leves, graves y mortales, por Comunidades Autónomas.

Fuente: Elaboración propia con los datos de la Tabla 1.

Por último, también es importante ver la variación de estos valores con respecto al período anterior, por ello, hemos ordenado en el Gráfico 10, las Comunidades Autónomas para representar porcentualmente como han variado los accidentes (disminuido o aumentado) en cada una de ellas. Siendo Melilla y Galicia las Comunidades con un descenso mayor y en el otro extremo

Murcia y Andalucía como las Comunidades donde más han aumentado casi un cuatro por ciento.

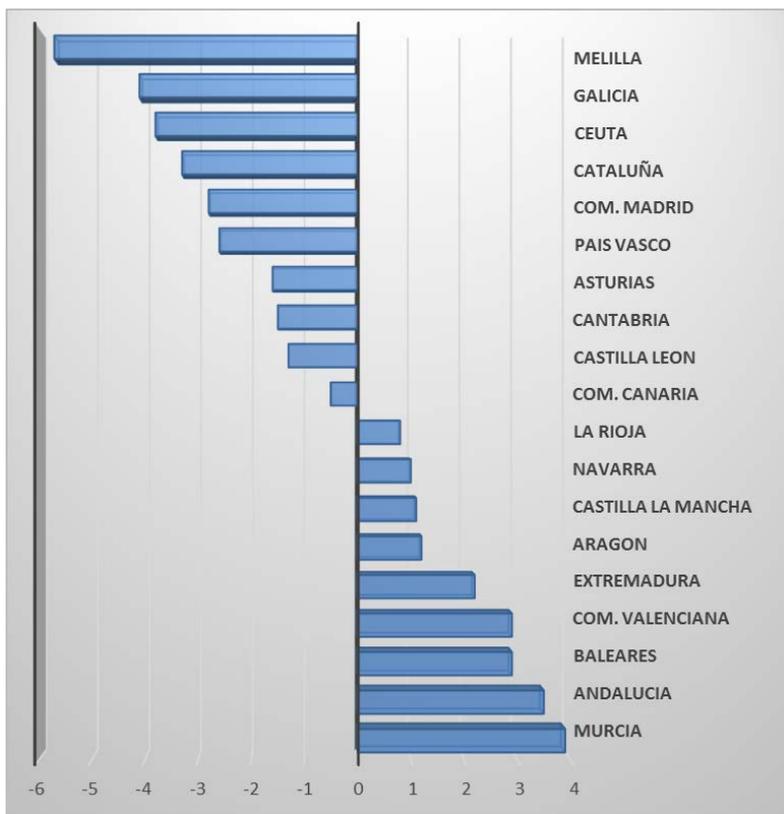


Gráfico 10. Variación porcentual respecto al periodo anterior.
Fuente: Elaboración propia con los datos de la Tabla 1.

2. Discusión

Respecto al número de accidentes leves por Comunidad Autónoma, son Cataluña y Andalucía las Comunidades con mayor número de accidentes y Ceuta y Melilla las que menos accidentes tienen. Pero estos números tienen que tomarse con cierta cautela, pues si bien es cierto que son las que presentan mayor y menor número de accidentes, respectivamente, deben relacionarse con el número de población afiliada, para ofrecer un valor más consistente que permitan realizar comparaciones más adecuadas.

En cuanto al número de accidentes graves, Andalucía es la Comunidad con mayor número de accidentes, seguida por Cataluña, pero nuevamente este número global carece de sentido sino lo relacionamos con la población afiliada.

En cuanto a los valores del índice de incidencia total, prácticamente todas las Comunidades están sobre el 5%, salvo País Vasco, Asturias, Com. Canaria y Castilla la Mancha con un 6% y Baleares con el 7%

Por último, también es importante ver la variación de estos valores con respecto al período anterior, por ello, hemos ordenado en el Gráfico 9, las Comunidades Autónomas para representar porcentualmente como han disminuido los accidentes (o aumentado) en cada una de ellas. Siendo Melilla y Galicia las Comunidades con un descenso mayor y en el otro extremo Murcia y Andalucía como las Comunidades donde más han aumentado.

3. Conclusiones

A día de hoy existe una preocupación creciente en España con respecto a los accidentes de trabajo y a la siniestralidad laboral. Se considera uno de los problemas más importantes y se han realizado numerosos estudios que tienen la finalidad de entender cuáles son las causas de los accidentes de trabajo y cuáles son los mecanismos necesarios para lograr su prevención.

En este trabajo al analizar el índice de incidencia y accidentes de trabajo con baja en jornada de trabajo por Comunidades Autónomas, atendiendo a sus diferentes tipologías leves, graves y mortales se puede concluir que los accidentes leves son los más frecuentes. Respecto a su número y porcentaje, por Comunidad Autónoma, son Cataluña y Andalucía las que aglutinan más siniestros mientras Ceuta y Melilla las que menos. Pero mientras que la diferencias en incidencias es del 5% en los accidentes se eleva hasta el 17%.

En cuanto al número de accidentes graves, Andalucía es la Comunidad con mayor número de accidentes, seguida por Cataluña, pero este número global carece de sentido sino lo relacionamos con la población afiliada.

En cuanto a los valores del índice de incidencia total, prácticamente todas las Comunidades están sobre el 5%, salvo País Vasco, Asturias, Com. Canaria y Castilla la Mancha con un 6% y Baleares con el 7%.

4. Referencias

AMABLE, M. y BENACH, J. (2000): La precariedad laboral ¿un nuevo problema de salud pública? *Gaceta Sanitaria*, 14 (6), págs. 418-421.

BENAVIDES, F.G., BENACH, J. y ROMÁN, C. (1999): Tipos de empleo y salud: análisis de la Segunda Encuesta Europea de Condiciones de Trabajo. *Gaceta Sanitaria*, 13, págs. 425-430.

DURÁN, F. (2001): Informe sobre riesgos laborales y su prevención. Presidencia del Gobierno. Madrid. EUROPEAN COMMISSION

PITA, C. y DOMÍNGUEZ, B. (1998): Los accidentes laborales en España: la importancia de la temporalidad. *Documentación Laboral*, nº 55, págs. 37-59.